



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP. UUC: 52270/2017

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

27 OCT 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Aurelio García Elorrio, docente de la CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL COHORTE XII, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Aurelio García Elorrio, D.N.I N° 11.193.184 , argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-11193184-5, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en calle Victorino Rodriguez N° 1840, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1400 (pesos un mil cuatrocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Aurelio García Elorrio como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN ENDERECHO PROCESAL COHORTE XII, el día 8 de septiembre de 2017, en el aula 41 de la Facultad de Derecho de la U.N.C.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DR. AURELIO GARCÍA ELORRIO
CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL
COHORTE XII
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1201

ES COPIA FIE

DR. ENRIQUE DANIEL BARONE
PROFESOR ADJUNTO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA